

# CAPITULO I: ACTIVIDAD INSPECTIVA

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

# Introducción

La serie de anuarios estadísticos de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Cada anuario se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical que la institución está llamada a promover, en tanto que los de mediación y conciliación informan sobre el alcance de los métodos de prevención y solución alternativa de conflictos puestos al servicio de trabajadores, trabajadoras y empleadores.

El objetivo de la serie de anuarios estadísticos es proveer cifras oficiales que derivan de las actividades realizadas por las líneas operativas de la Dirección del Trabajo. Algunas de ellas dan cuenta de las acciones que los trabajadores y trabajadoras realizan en el ejercicio y defensa de sus derechos y, otras, de la labor del Servicio, en su tarea de promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para los actores públicos y privados interesados en el mundo del trabajo.

Los datos del anuario estadístico 2021 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por los funcionarios y funcionarias de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración y publicación es del Departamento de Estudios.

Es importante explicitar que, en virtud de la naturaleza de los datos y de los procesos de depuración aplicados para asegurar su calidad, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden experimentar variaciones asociadas a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo. Las variaciones ocurren cuando se ingresan nuevos registros, o bien, cuando son corregidos como parte del procedimiento que propende a elevar la calidad de la data disponible. Los datos reportados en este capítulo se extrajeron de la Plataforma Única de Servicios de la Dirección del Trabajo (DTPlus) en mayo de 2022. En consecuencia, solicitudes de información que impliquen desagregarlos y descargarlos en una fecha distinta, podrían dar lugar a datos que difieran levemente de lo aquí informado. Con todo, las cifras oficiales correspondientes al año 2021 son las que se exponen en este anuario.

El capítulo I, “Actividad inspectiva”, contiene datos acerca de los procedimientos de fiscalización que efectúa la Dirección del Trabajo. Se consideran las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones derivadas de denuncias y de programas, las empresas fiscalizadas y los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con resultado de multa. En otro ámbito, se presentan datos sobre los certificados de antecedentes y de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emitidos por el Servicio a contratistas. El documento se organiza en cuatro secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional, la tercera contiene un glosario con los términos empleados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la elaboración de diagnósticos cada vez más acabados de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

**INDICE****A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante. Año 2021

**Cuadro 2**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2021

**Cuadro 3**

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

**Cuadro 4**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de acoso. Año 2021

**Cuadro 5**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero materna, según rama de actividad económica. Año 2021

**Cuadro 6**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según rama de actividad económica. Año 2021

**Cuadro 7**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica. Año 2021

**Cuadro 8**

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según origen y resultado de multas. Año 2021

**Cuadro 9**

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según tipo de solicitante. Año 2021

**Cuadro 10**

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según sexo del trabajador. Año 2021

**Cuadro 11**

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según nacionalidad. Año 2021

**Cuadro 12**

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Año 2021

**Cuadro 13**

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según origen de la fiscalización. Año 2021

**Cuadro 14**

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica. Año 2021

**Cuadro 15**

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según materia infringida. Año 2021

**Cuadro 16**

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica, según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2021

**B. NIVEL REGIONAL****Cuadro 17**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2021

**Cuadro 18**

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

**Cuadro 19**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de acoso. Año 2021

**Cuadro 20**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Año 2021

**Cuadro 21**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según región. Año 2021

**Cuadro 22**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Año 2021

**Cuadro 23**

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen y resultado de multas. Año 2021

**Cuadro 24**

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica, según región. Año 2021

**Cuadro 25**

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2021

**Cuadro 26**

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2021

**Cuadro 27**

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad. Año 2021

**Cuadro 28**

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Año 2021

**Cuadro 29**

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen de la fiscalización. Año 2021

**Cuadro 30**

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según región. Año 2021

**Cuadro 31**

Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas cursadas, por materia sancionada, según región. Año 2021

**Cuadro 32**

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de certificado y canal de solicitud. Año 2021

**C. GLOSARIO**

Definición de conceptos básicos, utilizados en los cuadros estadísticos.

**D. ANEXO METODOLOGICO**

Definición de criterios de cálculo, utilizados en los cuadros estadísticos.

## A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de denuncias<sup>1</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante. Año 2021

Tipo solicitante	Cantidad de denuncias
Trabajadores	40.729
Organizacion Sindical	3.896
Empleador	3.404
Tribunal	2.595
Inspeccion	2.558
No se Identifica	1.875
Fiscalizador	1.362
Institucion Previsional	1.138
Direccion Regional	1.053
Direccion Nacional	1.029
Tercero	490
Otra Institucion	472
Autoridad	213
<b>Total</b>	<b>60.814</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>1</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

Cuadro 2a

Cantidad de denuncias<sup>2</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>3</sup>, según tipo de solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros <sup>4</sup>	Total denuncias
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	933	1.005	<b>1.938</b>
Explotación de minas y canteras	180	356	<b>536</b>
Industria manufacturera	2.147	2.050	<b>4.197</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	55	80	<b>135</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	177	147	<b>324</b>
Construcción	2.109	2.022	<b>4.131</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.860	3.554	<b>8.414</b>
Transporte y almacenamiento	2.066	1.851	<b>3.917</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.709	1.020	<b>3.729</b>
Información y comunicaciones	747	298	<b>1.045</b>
Actividades financieras y de seguros	752	475	<b>1.227</b>
Actividades inmobiliarias	176	102	<b>278</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.060	487	<b>1.547</b>

<sup>2</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>3</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

<sup>4</sup>Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 2b

Cantidad de denuncias<sup>5</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>6</sup>, según tipo de solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros <sup>7</sup>	Total denuncias
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.648	1.830	<b>7.478</b>
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	81	146	<b>227</b>
Enseñanza	1.499	775	<b>2.274</b>
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	950	496	<b>1.446</b>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	214	91	<b>305</b>
Otras actividades de servicios	2.706	730	<b>3.436</b>
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	212	94	<b>306</b>
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	10	3	<b>13</b>
Actividades no especificadas y otras	11.438	2.473	<b>13.911</b>
<b>Total</b>	<b>40.729</b>	<b>20.085</b>	<b>60.814</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>5</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>6</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

<sup>7</sup>Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 3a

Cantidad de denuncias<sup>8</sup> interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>9</sup>, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Chilena			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	396	250	170	<b>816</b>
Explotación de minas y canteras	100	16	57	<b>173</b>
Industria manufacturera	799	483	565	<b>1.847</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	23	6	23	<b>52</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	92	31	34	<b>157</b>
Construcción	1.100	249	567	<b>1.916</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.074	1.711	1.361	<b>4.146</b>
Transporte y almacenamiento	1.111	272	557	<b>1.940</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	459	1.073	639	<b>2.171</b>
Información y comunicaciones	236	248	216	<b>700</b>
Actividades financieras y de seguros	162	354	199	<b>715</b>
Actividades inmobiliarias	56	55	41	<b>152</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	319	415	247	<b>981</b>

<sup>8</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>9</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 3b

Cantidad de denuncias<sup>10</sup> interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>11</sup>, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Chilena			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.004	1.852	1.283	<b>5.139</b>
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	21	37	22	<b>80</b>
Enseñanza	190	736	534	<b>1.460</b>
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	90	541	240	<b>871</b>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	62	80	40	<b>182</b>
Otras actividades de servicios	975	792	599	<b>2.366</b>
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	8	100	34	<b>142</b>
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	2	3	<b>9</b>
Actividades no especificadas y otras	3.243	2.647	4.027	<b>9.917</b>
<b>Total</b>	<b>12.524</b>	<b>11.950</b>	<b>11.458</b>	<b>35.932</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>10</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>11</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 3c

Cantidad de denuncias<sup>12</sup> interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>13</sup>, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Extranjera			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	82	35	0	117
Explotación de minas y canteras	7	0	0	7
Industria manufacturera	176	124	0	300
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	0	0	3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	13	7	0	20
Construcción	146	47	0	193
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	318	396	0	714
Transporte y almacenamiento	98	28	0	126
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	196	342	0	538
Información y comunicaciones	23	24	0	47
Actividades financieras y de seguros	13	24	0	37
Actividades inmobiliarias	7	17	0	24
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24	55	0	79

<sup>12</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>13</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3d

Cantidad de denuncias<sup>14</sup> interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>15</sup>, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Extranjera			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	176	333	0	509
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	1	0	1
Enseñanza	8	31	0	39
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	17	62	0	79
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12	20	0	32
Otras actividades de servicios	160	180	0	340
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	8	62	0	70
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	1	0	1
Actividades no especificadas y otras	818	703	0	1.521
<b>Total</b>	<b>2.305</b>	<b>2.492</b>	<b>0</b>	<b>4.797</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>14</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>15</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3e

Cantidad de denuncias<sup>16</sup> interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>17</sup>, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Total			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	478	285	170	<b>933</b>
Explotación de minas y canteras	107	16	57	<b>180</b>
Industria manufacturera	975	607	565	<b>2.147</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	26	6	23	<b>55</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	105	38	34	<b>177</b>
Construcción	1.246	296	567	<b>2.109</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.392	2.107	1.361	<b>4.860</b>
Transporte y almacenamiento	1.209	300	557	<b>2.066</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	655	1.415	639	<b>2.709</b>
Información y comunicaciones	259	272	216	<b>747</b>
Actividades financieras y de seguros	175	378	199	<b>752</b>
Actividades inmobiliarias	63	72	41	<b>176</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	343	470	247	<b>1.060</b>

<sup>16</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>17</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 3f

Cantidad de denuncias<sup>18</sup> interpuestas por trabajadores ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>19</sup>, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Total			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.180	2.185	1.283	5.648
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	21	38	22	81
Enseñanza	198	767	534	1.499
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	107	603	240	950
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	74	100	40	214
Otras actividades de servicios	1.135	972	599	2.706
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	16	162	34	212
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	3	3	10
Actividades no especificadas y otras	4.061	3.350	4.027	11.438
<b>Total</b>	<b>14.829</b>	<b>14.442</b>	<b>11.458</b>	<b>40.729</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>18</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>19</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 4a

Cantidad de denuncias<sup>20</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>21</sup>, según tipo de acoso. Año 2021

Rama Actividad Económica	Tipo de acoso		
	Laboral <sup>22</sup>	Sexual <sup>23</sup>	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	32	26	<b>58</b>
Explotación de minas y canteras	38	18	<b>56</b>
Industria manufacturera	116	48	<b>164</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	1	<b>6</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	18	0	<b>18</b>
Construcción	52	47	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	252	91	<b>343</b>
Transporte y almacenamiento	64	26	<b>90</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	56	51	<b>107</b>
Información y comunicaciones	25	7	<b>32</b>
Actividades financieras y de seguros	55	21	<b>76</b>
Actividades inmobiliarias	13	4	<b>17</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	55	18	<b>73</b>

<sup>20</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>21</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

<sup>22</sup>Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

<sup>23</sup>Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 4b

Cantidad de denuncias<sup>24</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>25</sup>, según tipo de acoso. Año 2021

Rama Actividad Económica	Tipo de acoso		
	Laboral <sup>26</sup>	Sexual <sup>27</sup>	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	147	89	236
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	39	2	41
Enseñanza	154	26	180
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	90	31	121
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5	3	8
Otras actividades de servicios	140	37	177
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	0	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	0	2
Actividades no especificadas y otras	215	47	262
<b>Total</b>	<b>1.574</b>	<b>593</b>	<b>2.167</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>24</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>25</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

<sup>26</sup>Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

<sup>27</sup>Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 5a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero materna, según rama de actividad económica<sup>28</sup>. Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	39
Explotación de minas y canteras	3
Industria manufacturera	101
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	4
Construcción	50
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	279
Transporte y almacenamiento	39
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	127
Información y comunicaciones	35
Actividades financieras y de seguros	66
Actividades inmobiliarias	8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	44

<sup>28</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 5b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero materna, según rama de actividad económica<sup>29</sup>. Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	252
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5
Enseñanza	120
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	80
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9
Otras actividades de servicios	93
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	8
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	385
<b>Total</b>	<b>1.747</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>29</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 6a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según rama de actividad económica<sup>30</sup>.  
Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30
Explotación de minas y canteras	0
Industria manufacturera	12
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0
Construcción	23
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	23
Transporte y almacenamiento	18
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	32
Información y comunicaciones	0
Actividades financieras y de seguros	0
Actividades inmobiliarias	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1

<sup>30</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 6b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según rama de actividad económica<sup>31</sup>.  
Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0
Otras actividades de servicios	4
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	16
<b>Total</b>	<b>168</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>31</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 7a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica<sup>32</sup>.  
Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	831
Explotación de minas y canteras	132
Industria manufacturera	1.007
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	33
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	86
Construcción	1.427
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.832
Transporte y almacenamiento	973
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	528
Información y comunicaciones	133
Actividades financieras y de seguros	77
Actividades inmobiliarias	57
Actividades profesionales, científicas y técnicas	226

<sup>32</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 7b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica<sup>33</sup>.  
Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de materias denunciadas
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.550
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	20
Enseñanza	155
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	216
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	43
Otras actividades de servicios	633
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	22
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3
Actividades no especificadas y otras	2.948
<b>Total</b>	<b>12.932</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>33</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>34</sup>, según origen y resultado de multas. Año 2021

Rama Actividad Económica	Por denuncia		
	Con multa	Sin multa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura	594	1.317	<b>1.911</b>
Explotación de minas y canteras	173	368	<b>541</b>
Industria manufacturera	1.235	3.138	<b>4.373</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	36	106	<b>142</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	85	240	<b>325</b>
Construcción	1.078	3.129	<b>4.207</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.172	6.463	<b>8.635</b>
Transporte y almacenamiento	1.123	2.935	<b>4.058</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	920	2.913	<b>3.833</b>
Información y comunicaciones	226	804	<b>1.030</b>
Actividades financieras y de seguros	224	943	<b>1.167</b>
Actividades inmobiliarias	69	213	<b>282</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	334	1.218	<b>1.552</b>

<sup>34</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>35</sup>, según origen y resultado de multas. Año 2021

Rama Actividad Económica	Por denuncia		
	Con multa	Sin multa	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.608	5.805	<b>7.413</b>
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	13	214	<b>227</b>
Enseñanza	504	1.754	<b>2.258</b>
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	318	1.055	<b>1.373</b>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	74	226	<b>300</b>
Otras actividades de servicios	788	3.048	<b>3.836</b>
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	53	356	<b>409</b>
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	11	<b>11</b>
Actividades no especificadas y otras	471	6.402	<b>6.873</b>
<b>Total</b>	<b>12.098</b>	<b>42.658</b>	<b>54.756</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>35</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>36</sup>, según origen y resultado de multas. Año 2021

Rama Actividad Económica	Por programa		
	Con multa	Sin multa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura	300	2.546	<b>2.846</b>
Explotación de minas y canteras	26	174	<b>200</b>
Industria manufacturera	189	1.912	<b>2.101</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	91	<b>97</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	34	201	<b>235</b>
Construcción	150	1.386	<b>1.536</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	537	6.272	<b>6.809</b>
Transporte y almacenamiento	543	1.393	<b>1.936</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	198	1.456	<b>1.654</b>
Información y comunicaciones	12	261	<b>273</b>
Actividades financieras y de seguros	30	350	<b>380</b>
Actividades inmobiliarias	9	63	<b>72</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	36	495	<b>531</b>

<sup>36</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8d

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>37</sup>, según origen y resultado de multas. Año 2021

Rama Actividad Económica	Por programa		
	Con multa	Sin multa	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	165	1.567	<b>1.732</b>
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	23	<b>24</b>
Enseñanza	58	532	<b>590</b>
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	44	273	<b>317</b>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	3	67	<b>70</b>
Otras actividades de servicios	57	649	<b>706</b>
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	216	<b>217</b>
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	<b>0</b>
Actividades no especificadas y otras	224	763	<b>987</b>
<b>Total</b>	<b>2.623</b>	<b>20.690</b>	<b>23.313</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>37</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8e

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>38</sup>, según origen y resultado de multas. Año 2021

Rama Actividad Económica	Total fiscalizaciones		
	Con multa	Sin multa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura	894	3.863	<b>4.757</b>
Explotación de minas y canteras	199	542	<b>741</b>
Industria manufacturera	1.424	5.050	<b>6.474</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	42	197	<b>239</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	119	441	<b>560</b>
Construcción	1.228	4.515	<b>5.743</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.709	12.735	<b>15.444</b>
Transporte y almacenamiento	1.666	4.328	<b>5.994</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.118	4.369	<b>5.487</b>
Información y comunicaciones	238	1.065	<b>1.303</b>
Actividades financieras y de seguros	254	1.293	<b>1.547</b>
Actividades inmobiliarias	78	276	<b>354</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	370	1.713	<b>2.083</b>

<sup>38</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8f

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>39</sup>, según origen y resultado de multas. Año 2021

Rama Actividad Económica	Total fiscalizaciones		
	Con multa	Sin multa	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.773	7.372	9.145
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14	237	251
Enseñanza	562	2.286	2.848
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	362	1.328	1.690
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	77	293	370
Otras actividades de servicios	845	3.697	4.542
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	54	572	626
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	11	11
Actividades no especificadas y otras	695	7.165	7.860
<b>Total</b>	<b>14.721</b>	<b>63.348</b>	<b>78.069</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>39</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>40</sup>, según tipo de solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros <sup>41</sup>	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	914	997	<b>1.911</b>
Explotación de minas y canteras	173	368	<b>541</b>
Industria manufacturera	2.260	2.113	<b>4.373</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	53	89	<b>142</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	170	155	<b>325</b>
Construcción	2.128	2.079	<b>4.207</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.086	3.549	<b>8.635</b>
Transporte y almacenamiento	2.114	1.944	<b>4.058</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.786	1.047	<b>3.833</b>
Información y comunicaciones	713	317	<b>1.030</b>
Actividades financieras y de seguros	710	457	<b>1.167</b>
Actividades inmobiliarias	175	107	<b>282</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.033	519	<b>1.552</b>

<sup>40</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

<sup>41</sup>Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 9b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>42</sup>, según tipo de solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros <sup>43</sup>	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.521	1.892	<b>7.413</b>
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	79	148	<b>227</b>
Enseñanza	1.469	789	<b>2.258</b>
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	873	500	<b>1.373</b>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	210	90	<b>300</b>
Otras actividades de servicios	2.976	860	<b>3.836</b>
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	236	173	<b>409</b>
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	3	<b>11</b>
Actividades no especificadas y otras	5.316	1.557	<b>6.873</b>
<b>Total</b>	<b>35.003</b>	<b>19.753</b>	<b>54.756</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>42</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

<sup>43</sup>Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 10a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias<sup>44</sup> de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>45</sup>, según sexo del trabajador.  
Año 2021

Rama Actividad Económica	Sexo del trabajador			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	463	271	180	<b>914</b>
Explotación de minas y canteras	99	17	57	<b>173</b>
Industria manufacturera	988	635	637	<b>2.260</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27	7	19	<b>53</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	103	35	32	<b>170</b>
Construcción	1.247	287	594	<b>2.128</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.485	2.142	1.459	<b>5.086</b>
Transporte y almacenamiento	1.237	301	576	<b>2.114</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	690	1.404	692	<b>2.786</b>
Información y comunicaciones	235	267	211	<b>713</b>
Actividades financieras y de seguros	165	361	184	<b>710</b>
Actividades inmobiliarias	56	77	42	<b>175</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	348	432	253	<b>1.033</b>

<sup>44</sup>Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

<sup>45</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 10b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias<sup>46</sup> de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>47</sup>, según sexo del trabajador.  
Año 2021

Rama Actividad Económica	Sexo del trabajador			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.089	2.099	1.333	5.521
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	23	34	22	79
Enseñanza	208	744	517	1.469
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	81	555	237	873
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	77	90	43	210
Otras actividades de servicios	1.329	1.052	595	2.976
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	18	169	49	236
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	3	3	8
Actividades no especificadas y otras	2.259	1.745	1.312	5.316
<b>Total</b>	<b>13.229</b>	<b>12.727</b>	<b>9.047</b>	<b>35.003</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>46</sup>Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

<sup>47</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 11a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias<sup>48</sup> de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>49</sup>, según nacionalidad. Año 2021

Rama Actividad Económica	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	799	115	914
Explotación de minas y canteras	165	8	173
Industria manufacturera	1.933	327	2.260
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	47	6	53
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	150	20	170
Construcción	1.922	206	2.128
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.319	767	5.086
Transporte y almacenamiento	1.977	137	2.114
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.182	604	2.786
Información y comunicaciones	667	46	713
Actividades financieras y de seguros	678	32	710
Actividades inmobiliarias	152	23	175
Actividades profesionales, científicas y técnicas	954	79	1.033

<sup>48</sup>Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

<sup>49</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 11b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias<sup>50</sup> de trabajadores realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>51</sup>, según nacionalidad. Año 2021

Rama Actividad Económica	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.014	507	5.521
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	79	0	79
Enseñanza	1.431	38	1.469
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	800	73	873
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	182	28	210
Otras actividades de servicios	2.551	425	2.976
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	159	77	236
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	7	1	8
Actividades no especificadas y otras	4.411	905	5.316
<b>Total</b>	<b>30.579</b>	<b>4.424</b>	<b>35.003</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>50</sup>Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

<sup>51</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 12a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>52</sup>. Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.846
Explotación de minas y canteras	200
Industria manufacturera	2.101
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	97
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	235
Construcción	1.536
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.809
Transporte y almacenamiento	1.936
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.654
Información y comunicaciones	273
Actividades financieras y de seguros	380
Actividades inmobiliarias	72
Actividades profesionales, científicas y técnicas	531

<sup>52</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 12b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>53</sup>. Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de fiscalizaciones
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.732
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	24
Enseñanza	590
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	317
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	70
Otras actividades de servicios	706
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	217
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	987
<b>Total</b>	<b>23.313</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>53</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 13a

Cantidad de empresas<sup>54</sup> fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>55</sup>, según origen de la fiscalización. Año 2021

Rama Actividad Económica	Origen	
	Por denuncia	Por programa
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.911	2.846
Explotación de minas y canteras	541	200
Industria manufacturera	4.373	2.101
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	142	97
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	325	235
Construcción	4.207	1.536
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8.635	6.809
Transporte y almacenamiento	4.058	1.936
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.833	1.654
Información y comunicaciones	1.030	273
Actividades financieras y de seguros	1.167	380
Actividades inmobiliarias	282	72
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.552	531

<sup>54</sup>La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa pueden contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

<sup>55</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 13b

Cantidad de empresas<sup>56</sup> fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>57</sup>, según origen de la fiscalización. Año 2021

Rama Actividad Económica	Origen	
	Por denuncia	Por programa
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.413	1.732
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	227	24
Enseñanza	2.258	590
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.373	317
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	300	70
Otras actividades de servicios	3.836	706
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	409	217
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	11	0
Actividades no especificadas y otras	6.873	987

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>56</sup>La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa pueden contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

<sup>57</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 14a

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales<sup>58</sup> asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica<sup>59</sup>. Año 2021

Rama Actividad Económica	Materias sancionadas	Montos iniciales (Miles de millones)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.917	\$ 2.801.657
Explotación de minas y canteras	373	\$ 769.980
Industria manufacturera	2.873	\$ 4.910.917
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	80	\$ 163.503
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	224	\$ 510.049
Construcción	2.475	\$ 4.800.678
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.823	\$ 8.420.861
Transporte y almacenamiento	2.746	\$ 4.250.629
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.039	\$ 2.891.396
Información y comunicaciones	425	\$ 996.716
Actividades financieras y de seguros	377	\$ 1.005.555
Actividades inmobiliarias	159	\$ 192.659
Actividades profesionales, científicas y técnicas	616	\$ 1.150.539

<sup>58</sup>Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

<sup>59</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 14b

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales<sup>60</sup> asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según rama de actividad económica<sup>61</sup>. Año 2021

Rama Actividad Económica	Materias sancionadas	Montos iniciales (Miles de millones)
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.067	\$ 7.166.997
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	20	\$ 90.778
Enseñanza	867	\$ 1.838.616
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	651	\$ 1.290.231
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	140	\$ 203.291
Otras actividades de servicios	1.594	\$ 2.173.794
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	101	\$ 72.890
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	\$ 0
Actividades no especificadas y otras	1.110	\$ 2.020.714
<b>Total</b>	<b>26.677</b>	<b>\$ 47.722.451</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>60</sup>Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

<sup>61</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 15

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales<sup>62</sup> asociados a multas cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según materia infringida. Año 2021

Concepto sancionado	Materias Sancionadas	Montos iniciales (Miles de millones)
Higiene y Seguridad	8.360	\$ 14.492.083
Jornada de trabajo	6.060	\$ 8.613.104
D.F.L. N° 2	3.495	\$ 10.695.055
Contrato de trabajo	3.514	\$ 5.293.453
Remuneraciones	2.397	\$ 3.816.719
Materias Previsionales	1.330	\$ 562.114
Negociación Colectiva	347	\$ 609.416
Protección a la maternidad	228	\$ 1.500.396
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	103	\$ 245.753
Término del contrato	56	\$ 62.453
Protección a los trabajadores	341	\$ 1.032.987
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	10	\$ 20.688
Organización Sindical	2	\$ 7.183
Otras materias	434	\$ 771.048
<b>Total</b>	<b>26.677</b>	<b>\$ 47.722.451</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>62</sup>Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

Cuadro 16a

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica<sup>63</sup>, según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2021

Rama Actividad Económica	Tipo de Certificado				
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		Total
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	253	21.239	360	41.456	<b>63.308</b>
Explotación de minas y canteras	211	4.098	7	6.411	<b>10.727</b>
Industria manufacturera	396	50.983	341	83.673	<b>135.393</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	1.763	24	3.319	<b>5.111</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	29	3.798	233	16.199	<b>20.259</b>
Construcción	393	201.150	1.817	445.216	<b>648.576</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	710	46.717	141	46.254	<b>93.822</b>
Transporte y almacenamiento	343	78.690	1.220	158.155	<b>238.408</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	523	22.054	67	27.105	<b>49.749</b>
Información y comunicaciones	110	17.620	165	38.552	<b>56.447</b>
Actividades financieras y de seguros	12	3.240	23	3.466	<b>6.741</b>
Actividades inmobiliarias	33	2.146	14	876	<b>3.069</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	216	44.289	155	99.308	<b>143.968</b>

<sup>63</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 16b

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, por rama de actividad económica<sup>64</sup>, según tipo de certificado y origen solicitud. Año 2021

Rama Actividad Económica	Tipo de Certificado				
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		Total
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	290	85.905	934	348.485	<b>435.614</b>
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	29	928	43	2.168	<b>3.168</b>
Enseñanza	62	8.611	1.023	66.273	<b>75.969</b>
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	70	5.974	42	8.412	<b>14.498</b>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	77	2.250	15	1.206	<b>3.548</b>
Otras actividades de servicios	586	19.006	180	36.222	<b>55.994</b>
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	4	698	0	14	<b>716</b>
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	19	50	0	32	<b>101</b>
Actividades no especificadas y otras	811	359.506	773	42.840	<b>403.930</b>
<b>Total</b>	<b>5.182</b>	<b>980.715</b>	<b>7.577</b>	<b>1.475.642</b>	<b>2.469.116</b>

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>64</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

## B. NIVEL REGIONAL

Cuadro 17

Cantidad de denuncias<sup>65</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2021

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros <sup>66</sup>	Total
Arica y Parinacota	482	222	<b>704</b>
Tarapacá	1.059	494	<b>1.553</b>
Antofagasta	1.666	1.086	<b>2.752</b>
Atacama	697	492	<b>1.189</b>
Coquimbo	997	734	<b>1.731</b>
Valparaíso	3.544	1.728	<b>5.272</b>
Metropolitana	22.023	8.244	<b>30.267</b>
O'Higgins	1.583	815	<b>2.398</b>
Maule	1.457	1.199	<b>2.656</b>
Ñuble	598	374	<b>972</b>
Biobío	2.410	1.327	<b>3.737</b>
Araucanía	1.267	717	<b>1.984</b>
Los Ríos	602	371	<b>973</b>
Los Lagos	1.685	1.578	<b>3.263</b>
Aysén	193	235	<b>428</b>
Magallanes	466	469	<b>935</b>
<b>Total</b>	<b>40.729</b>	<b>20.085</b>	<b>60.814</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>65</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>66</sup>Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 18a

Cantidad de denuncias<sup>67</sup> interpuestas por trabajadores<sup>68</sup> ante la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Región	Chilena			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información <sup>69</sup>	
Arica y Parinacota	88	84	278	450
Tarapacá	220	188	480	888
Antofagasta	593	375	358	1.326
Atacama	249	150	207	606
Coquimbo	304	299	304	907
Valparaíso	1.230	1.235	732	3.197
Metropolitana	6.388	6.393	6.134	18.915
O'Higgins	618	536	262	1.416
Maule	434	388	556	1.378
Ñuble	234	213	121	568
Biobío	590	511	1.237	2.338
Araucanía	591	561	52	1.204
Los Ríos	250	263	52	565
Los Lagos	519	505	561	1.585
Aysén	70	71	39	180
Magallanes	146	178	85	409
<b>Total</b>	<b>12.524</b>	<b>11.950</b>	<b>11.458</b>	<b>35.932</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>67</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>68</sup>Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

<sup>69</sup>Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 18b

Cantidad de denuncias<sup>70</sup> interpuestas por trabajadores<sup>71</sup> ante la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Región	Extranjera			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información <sup>72</sup>	
Arica y Parinacota	14	18	0	32
Tarapacá	67	104	0	171
Antofagasta	124	216	0	340
Atacama	39	52	0	91
Coquimbo	54	36	0	90
Valparaíso	187	160	0	347
Metropolitana	1.493	1.615	0	3.108
O'Higgins	91	76	0	167
Maule	42	37	0	79
Ñuble	19	11	0	30
Biobío	42	30	0	72
Araucanía	32	31	0	63
Los Ríos	20	17	0	37
Los Lagos	54	46	0	100
Aysén	9	4	0	13
Magallanes	18	39	0	57
<b>Total</b>	<b>2.305</b>	<b>2.492</b>	<b>0</b>	<b>4.797</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>70</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>71</sup>Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

<sup>72</sup>Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 18c

Cantidad de denuncias<sup>73</sup> interpuestas por trabajadores<sup>74</sup> ante la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Región	Total denuncias			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información <sup>75</sup>	
Arica y Parinacota	102	102	278	<b>482</b>
Tarapacá	287	292	480	<b>1.059</b>
Antofagasta	717	591	358	<b>1.666</b>
Atacama	288	202	207	<b>697</b>
Coquimbo	358	335	304	<b>997</b>
Valparaíso	1.417	1.395	732	<b>3.544</b>
Metropolitana	7.881	8.008	6.134	<b>22.023</b>
O'Higgins	709	612	262	<b>1.583</b>
Maule	476	425	556	<b>1.457</b>
Ñuble	253	224	121	<b>598</b>
Biobío	632	541	1.237	<b>2.410</b>
Araucanía	623	592	52	<b>1.267</b>
Los Ríos	270	280	52	<b>602</b>
Los Lagos	573	551	561	<b>1.685</b>
Aysén	79	75	39	<b>193</b>
Magallanes	164	217	85	<b>466</b>
<b>Total</b>	<b>14.829</b>	<b>14.442</b>	<b>11.458</b>	<b>40.729</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>73</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>74</sup>Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

<sup>75</sup>Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 19

Cantidad de denuncias<sup>76</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo por región, según tipo de acoso. Año 2021

Región	Tipo de acoso		
	Laboral <sup>77</sup>	Sexual <sup>78</sup>	Total
Arica y Parinacota	23	14	<b>37</b>
Tarapacá	52	16	<b>68</b>
Antofagasta	199	55	<b>254</b>
Atacama	65	33	<b>98</b>
Coquimbo	36	25	<b>61</b>
Valparaíso	188	47	<b>235</b>
Metropolitana	430	162	<b>592</b>
O'Higgins	88	31	<b>119</b>
Maule	136	25	<b>161</b>
Ñuble	45	14	<b>59</b>
Biobío	52	49	<b>101</b>
Araucanía	78	40	<b>118</b>
Los Ríos	22	15	<b>37</b>
Los Lagos	73	48	<b>121</b>
Aysén	20	4	<b>24</b>
Magallanes	67	15	<b>82</b>
<b>Total</b>	<b>1.574</b>	<b>593</b>	<b>2.167</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>76</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>77</sup>Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

<sup>78</sup>Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso.

Cuadro 20

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Año 2021

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	27
Tarapacá	42
Antofagasta	76
Atacama	22
Coquimbo	28
Valparaíso	121
Metropolitana	1.007
O'Higgins	27
Maule	67
Ñuble	22
Biobío	90
Araucanía	34
Los Ríos	20
Los Lagos	121
Aysén	14
Magallanes	29
<b>Total</b>	<b>1.747</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 21

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según región. Año 2021

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	1
Tarapacá	1
Antofagasta	2
Atacama	4
Coquimbo	23
Valparaíso	8
Metropolitana	26
O'Higgins	12
Maule	7
Ñuble	6
Biobío	35
Araucanía	21
Los Ríos	7
Los Lagos	10
Aysén	0
Magallanes	5
<b>Total</b>	<b>168</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 22

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Año 2021

Región	Cantidad de materias denunciadas
Arica y Parinacota	179
Tarapacá	376
Antofagasta	533
Atacama	360
Coquimbo	517
Valparaíso	1.164
Metropolitana	5.115
O'Higgins	664
Maule	800
Ñuble	239
Biobío	859
Araucanía	528
Los Ríos	250
Los Lagos	967
Aysén	170
Magallanes	211
<b>Total</b>	<b>12.932</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 23a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen y resultado de multas. Año 2021

Región	Por denuncia		
	Con multa	Sin multa	Total
Arica y Parinacota	189	518	<b>707</b>
Tarapacá	422	863	<b>1.285</b>
Antofagasta	661	2.234	<b>2.895</b>
Atacama	353	688	<b>1.041</b>
Coquimbo	411	1.166	<b>1.577</b>
Valparaíso	1.331	3.391	<b>4.722</b>
Metropolitana	4.615	22.333	<b>26.948</b>
O'Higgins	493	1.747	<b>2.240</b>
Maule	515	1.910	<b>2.425</b>
Ñuble	209	672	<b>881</b>
Biobío	988	2.296	<b>3.284</b>
Araucanía	528	1.185	<b>1.713</b>
Los Ríos	261	604	<b>865</b>
Los Lagos	717	2.182	<b>2.899</b>
Aysén	129	279	<b>408</b>
Magallanes	276	590	<b>866</b>
<b>Total</b>	<b>12.098</b>	<b>42.658</b>	<b>54.756</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 23b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen y resultado de multas. Año 2021

Región	Por programa		
	Con multa	Sin multa	Total
Arica y Parinacota	76	490	<b>566</b>
Tarapacá	63	571	<b>634</b>
Antofagasta	145	588	<b>733</b>
Atacama	142	304	<b>446</b>
Coquimbo	319	1.591	<b>1.910</b>
Valparaíso	163	1.278	<b>1.441</b>
Metropolitana	487	3.911	<b>4.398</b>
O'Higgins	82	1.254	<b>1.336</b>
Maule	188	1.609	<b>1.797</b>
Ñuble	43	293	<b>336</b>
Biobío	104	1.629	<b>1.733</b>
Araucanía	220	2.082	<b>2.302</b>
Los Ríos	84	651	<b>735</b>
Los Lagos	178	1.598	<b>1.776</b>
Aysén	107	1.612	<b>1.719</b>
Magallanes	222	1.229	<b>1.451</b>
<b>Total</b>	<b>2.623</b>	<b>20.690</b>	<b>23.313</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 23c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen y resultado de multas. Año 2021

Región	Total		
	Con multa	Sin multa	Total
Arica y Parinacota	265	1.008	<b>1.273</b>
Tarapacá	485	1.434	<b>1.919</b>
Antofagasta	806	2.822	<b>3.628</b>
Atacama	495	992	<b>1.487</b>
Coquimbo	730	2.757	<b>3.487</b>
Valparaíso	1.494	4.669	<b>6.163</b>
Metropolitana	5.102	26.244	<b>31.346</b>
O'Higgins	575	3.001	<b>3.576</b>
Maule	703	3.519	<b>4.222</b>
Ñuble	252	965	<b>1.217</b>
Biobío	1.092	3.925	<b>5.017</b>
Araucanía	748	3.267	<b>4.015</b>
Los Ríos	345	1.255	<b>1.600</b>
Los Lagos	895	3.780	<b>4.675</b>
Aysén	236	1.891	<b>2.127</b>
Magallanes	498	1.819	<b>2.317</b>
<b>Total</b>	<b>14.721</b>	<b>63.348</b>	<b>78.069</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 24a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>79</sup>, según región. Año 2021

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	23	9	4	43	518	267
Explotación de minas y canteras	3	39	177	126	139	77
Industria manufacturera	176	98	219	123	169	396
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8	7	26	17	35	24
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	10	30	27	25	12	51
Construcción	106	191	332	223	214	442
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	358	499	314	203	659	976
Transporte y almacenamiento	41	163	430	120	473	530
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	180	207	611	116	145	396
Información y comunicaciones	11	21	26	14	21	84
Actividades financieras y de seguros	38	69	39	14	23	150
Actividades inmobiliarias	6	16	13	8	11	36
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23	76	148	75	116	127
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	90	189	478	218	358	702
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	2	13	7	13	24
Enseñanza	43	71	85	32	262	285
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	52	34	43	30	57	189
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4	10	7	5	17	48
Otras actividades de servicios	41	95	117	28	123	560
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	3	4	2	3	14	251
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	1	1	1	0	2
Actividades no especificadas y otras	55	88	516	56	108	546
<b>Total</b>	<b>1.273</b>	<b>1.919</b>	<b>3.628</b>	<b>1.487</b>	<b>3.487</b>	<b>6.163</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>79</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 24b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>80</sup>, según región. Año 2021

Rama Actividad Económica	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	328	852	658	106	152	406
Explotación de minas y canteras	52	26	12	3	10	15
Industria manufacturera	2.557	298	503	129	484	381
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	48	4	18	1	19	8
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	109	42	29	68	33	36
Construcción	1.862	206	296	106	468	352
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.626	853	902	267	1.383	1.040
Transporte y almacenamiento	1.764	259	365	91	373	418
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.099	184	220	58	275	328
Información y comunicaciones	766	26	46	12	69	43
Actividades financieras y de seguros	720	40	94	12	122	51
Actividades inmobiliarias	134	16	14	6	24	36
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.025	34	76	16	105	72
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.017	317	352	144	746	298
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	72	4	28	9	15	12
Enseñanza	1.027	150	150	52	204	135
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	771	60	76	16	121	80
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	156	20	17	8	17	19
Otras actividades de servicios	2.790	79	113	54	164	106
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	307	4	6	6	8	9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	1	0	0	2	0
Actividades no especificadas y otras	5.113	101	247	53	223	170
<b>Total</b>	<b>31.346</b>	<b>3.576</b>	<b>4.222</b>	<b>1.217</b>	<b>5.017</b>	<b>4.015</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>80</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 24c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo por rama de actividad económica<sup>81</sup>, según región. Año 2021

Rama Actividad Económica	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	145	487	468	291	4.757
Explotación de minas y canteras	6	8	23	25	741
Industria manufacturera	130	422	190	199	6.474
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	14	3	5	239
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	19	40	22	7	560
Construcción	106	587	156	96	5.743
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	391	969	272	732	15.444
Transporte y almacenamiento	138	384	151	294	5.994
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	115	284	103	166	5.487
Información y comunicaciones	16	55	69	24	1.303
Actividades financieras y de seguros	65	56	18	36	1.547
Actividades inmobiliarias	8	17	3	6	354
Actividades profesionales, científicas y técnicas	21	96	35	38	2.083
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	183	571	298	184	9.145
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	13	31	2	251
Enseñanza	110	145	21	76	2.848
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	30	80	23	28	1.690
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8	15	5	14	370
Otras actividades de servicios	38	145	44	45	4.542
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	3	3	3	0	626
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	11
Actividades no especificadas y otras	62	284	189	49	7.860
<b>Total</b>	<b>1.600</b>	<b>4.675</b>	<b>2.127</b>	<b>2.317</b>	<b>78.069</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>81</sup>Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 25

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de solicitante. Año 2021

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros <sup>82</sup>	Total
Arica y Parinacota	462	245	<b>707</b>
Tarapacá	842	443	<b>1.285</b>
Antofagasta	1.667	1.228	<b>2.895</b>
Atacama	561	480	<b>1.041</b>
Coquimbo	883	694	<b>1.577</b>
Valparaíso	3.072	1.650	<b>4.722</b>
Metropolitana	18.640	8.308	<b>26.948</b>
O'Higgins	1.448	792	<b>2.240</b>
Maule	1.280	1.145	<b>2.425</b>
Ñuble	533	348	<b>881</b>
Biobío	2.012	1.272	<b>3.284</b>
Araucanía	1.054	659	<b>1.713</b>
Los Ríos	529	336	<b>865</b>
Los Lagos	1.422	1.477	<b>2.899</b>
Aysén	158	250	<b>408</b>
Magallanes	440	426	<b>866</b>
<b>Total</b>	<b>35.003</b>	<b>19.753</b>	<b>54.756</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>82</sup>Corresponde a solicitudes de fiscalización realizadas por la Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 26

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores<sup>83</sup> realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según sexo del solicitante. Año 2021

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información <sup>84</sup>	
Arica y Parinacota	66	70	326	<b>462</b>
Tarapacá	211	240	391	<b>842</b>
Antofagasta	693	569	405	<b>1.667</b>
Atacama	230	155	176	<b>561</b>
Coquimbo	318	311	254	<b>883</b>
Valparaíso	1.170	1.173	729	<b>3.072</b>
Metropolitana	7.248	7.149	4.243	<b>18.640</b>
O'Higgins	651	555	242	<b>1.448</b>
Maule	447	373	460	<b>1.280</b>
Ñuble	221	208	104	<b>533</b>
Biobío	540	466	1.006	<b>2.012</b>
Araucanía	504	491	59	<b>1.054</b>
Los Ríos	242	255	32	<b>529</b>
Los Lagos	466	459	497	<b>1.422</b>
Aysén	67	54	37	<b>158</b>
Magallanes	155	199	86	<b>440</b>
<b>Total</b>	<b>13.229</b>	<b>12.727</b>	<b>9.047</b>	<b>35.003</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>83</sup>Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

<sup>84</sup>Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 27

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de trabajadores<sup>85</sup> realizadas por la Dirección del Trabajo por región, según nacionalidad. Año 2021

Región	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Arica y Parinacota	443	19	<b>462</b>
Tarapacá	704	138	<b>842</b>
Antofagasta	1.351	316	<b>1.667</b>
Atacama	486	75	<b>561</b>
Coquimbo	800	83	<b>883</b>
Valparaíso	2.757	315	<b>3.072</b>
Metropolitana	15.724	2.916	<b>18.640</b>
O'Higgins	1.286	162	<b>1.448</b>
Maule	1.215	65	<b>1.280</b>
Ñuble	502	31	<b>533</b>
Biobío	1.947	65	<b>2.012</b>
Araucanía	997	57	<b>1.054</b>
Los Ríos	499	30	<b>529</b>
Los Lagos	1.334	88	<b>1.422</b>
Aysén	147	11	<b>158</b>
Magallanes	387	53	<b>440</b>
<b>Total</b>	<b>30.579</b>	<b>4.424</b>	<b>35.003</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>85</sup>Corresponde a denuncias interpuestas directamente por el trabajador en las Inspecciones del Trabajo.

Cuadro 28

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Año 2021

Región	Cantidad de fiscalizaciones
Arica y Parinacota	566
Tarapacá	634
Antofagasta	733
Atacama	446
Coquimbo	1.910
Valparaíso	1.441
Metropolitana	4.398
O'Higgins	1.336
Maule	1.797
Ñuble	336
Biobío	1.733
Araucanía	2.302
Los Ríos	735
Los Lagos	1.776
Aysén	1.719
Magallanes	1.451
<b>Total</b>	<b>23.313</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 29

Cantidad de empresas<sup>86</sup> fiscalizadas por la Dirección del Trabajo por región, según origen de la fiscalización. Año 2021

Región	Origen	
	Denuncia	Programa
Arica y Parinacota	707	566
Tarapacá	1.285	634
Antofagasta	2.895	733
Atacama	1.041	446
Coquimbo	1.577	1.910
Valparaíso	4.722	1.441
Metropolitana	26.948	4.398
O'Higgins	2.240	1.336
Maule	2.425	1.797
Ñuble	881	336
Biobío	3.284	1.733
Araucanía	1.713	2.302
Los Ríos	865	735
Los Lagos	2.899	1.776
Aysén	408	1.719
Magallanes	866	1.451
<b>Total</b>	<b>54.756</b>	<b>23.313</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>86</sup>No se informa la cantidad total de empresas fiscalizadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

Cuadro 30

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales<sup>87</sup> asociados a multas<sup>88</sup> cursadas por la Dirección del Trabajo (en miles de pesos), según región. Año 2021

Región	Cantidad materias	Montos iniciales (Miles de millones)
Arica y Parinacota	362	\$ 606.075
Tarapacá	904	\$ 1.568.478
Antofagasta	1.299	\$ 2.737.358
Atacama	969	\$ 1.826.203
Coquimbo	1.131	\$ 1.564.277
Valparaíso	2.952	\$ 5.060.830
Metropolitana	8.929	\$ 17.986.869
O'Higgins	1.111	\$ 1.729.414
Maule	1.157	\$ 1.892.386
Ñuble	462	\$ 721.974
Biobío	2.322	\$ 3.686.825
Araucanía	1.415	\$ 1.943.463
Los Ríos	669	\$ 1.017.017
Los Lagos	1.597	\$ 3.030.307
Aysén	512	\$ 1.134.047
Magallanes	886	\$ 1.216.930
<b>Total</b>	<b>26.677</b>	<b>\$ 47.722.451</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>87</sup>Corresponde a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas, y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

<sup>88</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas

**Cuadro 31a**  
**Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas<sup>89</sup> cursadas, por materia sancionada, según región. Año 2021**

Materias Sancionadas	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins
Higiene y Seguridad	80	232	374	236	265	934	2.826	409
Jornada de trabajo	130	199	293	315	455	643	1.489	251
D.F.L. N° 2	47	142	202	118	87	348	1.487	129
Remuneraciones	25	106	120	81	67	258	961	90
Contrato de trabajo	44	126	205	116	93	432	1.265	147
Materias previsionales	17	58	40	68	57	190	340	46
Negociación Colectiva	10	12	39	14	9	27	146	10
Protección a la maternidad	2	8	9	1	7	35	96	4
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	1	5	15	6	6	11	27	0
Término del contrato	5	4	0	6	0	2	23	3
Protección a los trabajadores	0	0	1	0	1	39	203	0
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	1	0	1	0	1	1	4	0
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	0	12	0	8	83	32	62	22
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>904</b>	<b>1.299</b>	<b>969</b>	<b>1.131</b>	<b>2.952</b>	<b>8.929</b>	<b>1.111</b>

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>89</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 31b

Cantidad de materias sancionadas por la Dirección del Trabajo en multas<sup>90</sup> cursadas, por materia sancionada, según región. Año 2021

Materias Sancionadas	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Higiene y Seguridad	369	146	829	377	234	533	229	287	<b>8.360</b>
Jornada de trabajo	239	101	489	390	195	466	128	277	<b>6.060</b>
D.F.L. N° 2	122	49	211	166	49	199	79	60	<b>3.495</b>
Remuneraciones	89	39	201	124	62	100	12	62	<b>2.397</b>
Contrato de trabajo	130	58	273	192	84	206	55	88	<b>3.514</b>
Materias previsionales	84	30	209	109	21	23	3	35	<b>1.330</b>
Negociación Colectiva	15	1	22	10	5	20	0	7	<b>347</b>
Protección a la maternidad	7	7	17	3	1	21	1	9	<b>228</b>
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	1	6	7	7	6	4	0	1	<b>103</b>
Término del contrato	3	0	4	1	1	2	0	2	<b>56</b>
Protección a los trabajadores	73	23	0	0	0	0	1	0	<b>341</b>
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0	1	0	0	1	<b>10</b>
Organización Sindical	0	0	2	0	0	0	0	0	<b>2</b>
Otras materias	25	2	58	36	10	23	4	57	<b>434</b>
<b>Total</b>	<b>1.157</b>	<b>462</b>	<b>2.322</b>	<b>1.415</b>	<b>669</b>	<b>1.597</b>	<b>512</b>	<b>886</b>	<b>26.677</b>

**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo

<sup>90</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 32

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo por región, según tipo de certificado y canal de solicitud. Año 2021

Región	Antecedentes		Tipo de Certificado Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		Total
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	
Arica y Parinacota	239	0	297	14.503	<b>15.039</b>
Tarapacá	175	0	450	35.436	<b>36.061</b>
Antofagasta	140	0	234	98.265	<b>98.639</b>
Atacama	203	0	64	38.993	<b>39.260</b>
Coquimbo	556	0	272	55.603	<b>56.431</b>
Valparaíso	274	8	659	117.654	<b>118.595</b>
Metropolitana	230	980.707	1.617	650.571	<b>1.633.125</b>
O'Higgins	499	0	814	61.232	<b>62.545</b>
Maule	596	0	1.116	57.111	<b>58.823</b>
Ñuble	293	0	317	24.850	<b>25.460</b>
Biobío	549	0	683	110.956	<b>112.188</b>
Araucanía	452	0	374	65.728	<b>66.554</b>
Los Ríos	195	0	50	31.435	<b>31.680</b>
Los Lagos	212	0	369	82.473	<b>83.054</b>
Aysén	156	0	26	14.839	<b>15.021</b>
Magallanes	413	0	235	15.993	<b>16.641</b>
<b>Total</b>	<b>5.182</b>	<b>980.715</b>	<b>7.577</b>	<b>1.475.642</b>	<b>2.469.116</b>

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

## C. Glosario

### **Actividad Inspectiva**

Conjunto de actividades organizadas y sistematizadas, destinadas a promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad en el trabajo.

### **Denuncia**

Requerimiento, escrito o electrónico, de eventuales infracciones laborales, previsionales y/o de seguridad y salud en el trabajo, solicitando la intervención del Servicio a través de un procedimiento de fiscalización.

### **Materias Denunciadas**

Corresponde a eventuales infracciones laborales que han sido puestas en conocimiento del Servicio. Se agrupan en “tipos de materias” como concepto general que asocia un conjunto de posibles infracciones y “materia” que corresponde al detalle específico de una posible infracción.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de menores

**Fiscalización**

Corresponde a procedimiento mediante el cual un/a inspector/a de trabajo investiga y verifica el cumplimiento normativo y, en caso de corresponder aplica sanción administrativa.

**Materias Fiscalizadas**

Corresponde a los tipos de materias y materias investigadas en la fiscalización por parte del inspector del trabajo.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales empleador
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral investigativa
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de menores

**Sanción Administrativa**

Es una medida administrativa que aplica el/la inspector/a del trabajo cuando constata hechos constitutivos de infracción a la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo y a sus reglamentos y pueden ser: Resolución de Multa; suspensión de faena y Resolución de Clausura.

**Resolución de multa administrativa**

Documento en el que se tipifican los hechos que constituyen infracción, se establece la norma infringida y el monto que corresponde aplicar por cada una de estas materias, lo anterior conforme a procedimiento reglado por la institución. Una Resolución de multa puede soportar de una y hasta nueve sanciones.

**Materias Sancionadas**

Corresponde a cada una de las infracciones contenidas en una Resolución de Multa administrativa. Se tipifican de acuerdo con el tipificador de hechos infraccionales. Para efectos de este anuario estadístico, éstas se han agrupado según la siguiente clasificación:

- Contrato de trabajo
- D.F.L. N° 2
- Discriminación, intimidad, vida privada y honra
- Jornada de trabajo y descansos
- Materias previsionales
- Negociación colectiva
- Organización sindical
- Protección a la maternidad
- Protección a los trabajadores
- Remuneraciones
- Salud y Seguridad en el trabajo

**Certificación**

Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador.

Existen dos certificaciones (de Antecedentes y de Cumplimiento):

- Emisión de un documento que contiene o da cuenta de las multas ejecutoriadas, pendientes de pago que registra el empleador en base de datos de la DT y de la deuda previsional que se contiene en el Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.
- Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador, respecto de una obra o faena determinada, con el objeto de presentarlo a su mandante.

### Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades del proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

## D. Anexo metodológico

### Denuncias

Corresponde al conteo de identificadores únicos de la denuncia (id de fiscalización o número de comisión), excluyendo las fiscalizaciones por programa (0) y aquellas con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12). Considerando fecha de proceso.

### Materias denunciadas

Considera todas las materias asociadas a denuncias, excluyendo las fiscalizaciones por programa (0) y aquellas con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12). Considerando fecha de proceso.

### Fiscalizaciones

Corresponde al conteo de identificadores únicos de la fiscalización (id de fiscalización o número de comisión), excluye aquellas fiscalizaciones con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12) y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información (0), Desistimiento (C88. Derecho Colectivo) (3), Sin Trámites (12), Desistido (13), Subsumida en (20), Eliminada por Error (21), Derivado a Mediación (22), Eliminado por Error de Ingreso (23). Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

### Materias fiscalizadas

Corresponde a todas las materias fiscalizadas asociadas a fiscalizaciones, excluye aquellas fiscalizaciones con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12) y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información (0), Desistimiento (C88. Derecho Colectivo) (3), Sin Trámites (12), Desistido (13), Subsumida en (20), Eliminada por Error (21), Derivado a Mediación (22), Eliminado por Error de Ingreso (23). Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

### Empresas fiscalizadas

Corresponde al conteo de RUT únicos de las empresas fiscalizadas.

### Materias sancionadas

Corresponde a todas las materias sancionadas asociadas a fiscalizaciones, excluye aquellas con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12) y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información (0), Desistimiento (C88. Derecho Colectivo) (3), Sin Trámites (12), Desistido (13), Subsumida en (20), Eliminada por Error (21), Derivado a Mediación (22), Eliminado por Error de Ingreso (23). Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

**Montos iniciales**

Corresponde a la suma de todos los montos asociados a las fiscalizaciones sancionadas, excluye aquellas con estados: eliminada (5), derecho fundamental desistido (6), de baja o eliminada por error de ingreso (8), derivada a mediación (12) y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información (0), Desistimiento (C88. Derecho Colectivo) (3), Sin Trámites (12), Desistido (13), Subsumida en (20), Eliminada por Error (21), Derivado a Mediación (22), Eliminado por Error de Ingreso (23). Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

**Certificados emitidos**

Corresponde al conteo de identificadores únicos de certificado (idcertificado), considerando la fecha de emisión como referencia para el período. Se considera solo aquellos certificados cuyo estado es emitido (4). Las “solicitudes en línea” se entregan sin la intervención de oficinas, y se considera como “año” como referencia para el período.

Hecho en LaTeX

[Volver al inicio](#) | 77